

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los ocho días del mes de febrero de dos mil veintidós.-----

Vistos los autos en que se actúa y tomando en consideración que a la presente fecha ha fenecido el período de instrucción sin que se advierta que el recurrente haya ofrecido medio de prueba alguno dentro del recurso de revisión que se analiza, no así por lo que hace al sujeto obligado que mediante escrito de fecha veintiuno de enero de dos mil veintidós a través de la Plataforma Nacional de Transparencia esgrimió sus alegatos, se manda agregar a los presentes autos el oficio de referencia y sus respectivos anexos para que obren como corresponda, mismos que se valorarán en su momento procesal oportuno. En consecuencia y al no existir trámite pendiente por realizar, toda vez que el presente medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado y en estado de resolución, el comisionado ponente, ACUERDA:-----

Con fundamento en el artículo 179, fracciones V y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, se declara cerrada la instrucción y en consecuencia procédase a formular el proyecto de resolución respectivo.-----

Notifíquese por los medios establecidos en ley y cúmplase.-----

Así lo acordó y firmó el comisionado ponente, ante la presencia de la secretaria general de acuerdos del pleno queda fe.- Doy fe.-----

**COMISIONADO PONENTE**

  
**HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO.**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

  
**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO.**

Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

**Acuse de recibo de  
Acuse\_de\_notificación\_del\_cierre\_de\_instrucción\_al\_recurrente.**

Número de transacción electrónica: 4

Recurrente: N1-ELIMINADO 1

Número de expediente del medio de impugnación: IP/PNT/002/2022-B

El Organismo Garante entregó la información el día 9 de Febrero de 2022 a las 13:09 hrs.

3756247d62b07dc802458b761c8bc408

Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas

**Acuse de recibo de  
Acuse de notificación del cierre de instrucción al sujeto obligado.**

Número de transacción electrónica: 5

Sujeto obligado: Partido Revolucionario Institucional

Número de expediente del medio de impugnación: IP/PNT/002/2022-B

El Organismo Garante entregó la información el día 9 de Febrero de 2022 a las 13:09 hrs.

ebb6375c13e9e4aab937e9ad585c07d1



## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Nombre, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con la fracción IX del artículo 3, en relación con la fracción XV del artículo 3, en relación con la fracción XV del mismo artículo y el artículo 139 de la LTAIPCH

\* " LTAIPCH: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas."